

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

PERÍODO 2020 / 2021

INFORME ANUAL SOBRE LA MEMORIA DE GESTIÓN DEL AÑO 2020 Y LOS ESTADOS CONTABLES DEL PERÍODO 01/07/2019 AL 30/06/2020

A los matriculados reunidos en las Asambleas de los Colegios de Distrito y del Colegio Provincial:

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas del C.A.P.S.F., tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de comunicarles que hemos analizado los Estados Contables al 30/06/2020 confeccionados por el Directorio Superior Provincial y hemos leído la Memoria de Gestión correspondiente al año 2020. En virtud de ello, y de acuerdo a lo establecido en el art.77, inc. b) de la Ley N°10.653, cumplimos en informarles lo siguiente:

Como es de público conocimiento, la Pandemia de COVID 19 afectó y modificó sustancialmente distintos aspectos de nuestra vida cotidiana, debiéndonos adaptar a esta nueva normalidad para poder cumplir responsablemente con nuestra función. Por esta razón, no hemos podido realizar las reuniones de manera presencial como se ha hecho siempre, pero hemos tenido acceso a toda la información y la documentación (en formato digital) que se le ha solicitado al Directorio Superior Provincial, la cual fue validada en la reunión mantenida con los auditores y que ha servido también para tratar algunos temas puntuales que nos preocupan y que expondremos más adelante.

La presentación formal de los Estados Contables al 30/06/2020, estuvo a cargo de los profesionales que realizaron la auditoría y posterior certificación de los mismos, pertenecientes a la firma Price Waterhouse & Cooper, siendo la primera vez que se le encomienda dicha tarea a esta firma.

Hemos examinado el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, la Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo, hemos leído las notas y analizado los anexos que conforman dichos Estados Contables. Observamos que los saldos fueron re-expresados a la fecha de cierre del ejercicio de acuerdo a las normas contables vigentes, lo cual nos permite compararlo con el ejercicio anterior, siempre y cuando entendamos la complejidad del contexto en el que se desarrolló este último. Porque más allá del 42,8% de inflación anual fue un año totalmente anormal, atípico e inesperado a partir de la Pandemia de COVID 19 y sus consecuencias.

Del análisis que hemos podido realizar, observamos que el déficit de \$ 9.228.090 que arroja como resultado final este ejercicio, contrasta con el superávit de \$ 1.003.316 obtenido en el anterior, pero se explica en función de la notable disminución de los ingresos en 33.272.775 millones de pesos, que representó una caída del 22.35%.

En nuestra opinión, a partir de las restricciones dispuestas por el gobierno nacional, que impactaron en forma directa sobre todas las actividades y provocaron una contracción total de la economía, desde el Directorio Superior Provincial y los distritos, se tomaron rápidamente una serie de medidas que consideramos adecuadas, gestionando y obteniendo los subsidios ATP otorgados por el Estado Nacional (atenuando un poco la caída en los ingresos) reduciendo drásticamente los gastos, logrando en pocos meses una disminución de \$ 10.182.034 con respecto al período anterior.

Del análisis realizado, observamos que se duplicaron las depreciaciones de los bienes, se obtuvieron ingresos a partir de la venta de inmuebles destinados a inversión, los resultados financieros y por tenencia terminaron de conformar el Déficit final del ejercicio. En cuanto a la situación patrimonial, dicho resultado impactó negativamente sobre el Patrimonio Neto, que se redujo en un 3,29 %.

Observamos una disminución en el Activo Corriente de \$ 24.257.874 (29,2%) y un aumento del Activo No Corriente de \$14.649.697 (6,88 %) que se explica, en forma resumida, por el ingreso obtenido con la venta de las propiedades de inversión, la utilización de éstos y otros fondos (entre disponibilidades e inversiones) para la compra de un inmueble en la ciudad de Rafaela y la finalización de la Obra correspondiente a las nuevas sedes del C.A.D.2 y el D.S.P..

En cuanto a la composición de los Pasivos Corrientes registrados al cierre, notamos que disminuyeron las Cuentas por Pagar, las Deudas Financieras y el Fondo de Asistencia. Sin embargo, las Cargas Sociales del personal no se cancelaron antes de la fecha de cierre del ejercicio como era habitual hacerlo. Este solo rubro termina superando al resto y generando un aumento de \$1.198.025 que, con relación al ejercicio anterior, representa un incremento de los pasivos a corto plazo del 11,15%. Por último, si bien los Pasivos No Corrientes disminuyeron en \$1.578.112, es decir un 30,5%, creemos que es importante mencionar que hay una reducción del 49,5% de las Deudas Financieras originadas en el préstamo otorgado por la C.P.S.P.I. 2º Circ. al C.A.D.2 pero al mismo tiempo, se registró un incremento del 1.812% en las Provisiones, justificada en la constitución que debió realizarse por la presentación de una demanda laboral. Como consecuencia de esto, la disminución del Pasivo Total fue de \$ 380.087, es decir del 2,39% con relación al ejercicio anterior.

Encontramos sumamente positiva la decisión tomada por el Directorio Superior Provincial de desglosar la información relacionada con los recursos y gastos, tanto de los distritos como del propio D.S.P., lo cual facilita su lectura y proporciona una mejor información, permitiéndole a todos los matriculados conocer y entender la realidad económica de todo el territorio provincial.

En virtud de ello, nuestra opinión sobre los Estados Contables es positiva y coincidente con el dictamen de los auditores, entendiéndolo que reflejan razonablemente la situación patrimonial y financiera del C.A.P.S.F., así como el resultado de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y del flujo de efectivo, a la fecha de cierre del ejercicio.

Sin embargo, como adelantamos al inicio del presente informe, nos vemos en la obligación de comunicarles sobre algunas situaciones puntuales que hemos detectado, que si bien no modifican el dictamen de auditoría sobre los Estados Contables, Price Waterhouse & Cooper los incluye como recomendaciones a tener en cuenta por el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe. Entendemos que, desde su punto de vista, estos hechos no son significativos a los efectos de la auditoría contable realizada, por ende sólo corresponde observarlos y sugerir que sean corregidos, pero en nuestro rol fiscalizador no podemos dejar de informarlos porque consideramos que afectan fuertemente la institucionalidad de nuestro Colegio:

- Se ha verificado la existencia de pagos realizados a un matriculado (que no cumplía ninguna función en cargos electivos dentro de la Institución) sin comprobantes fiscales válidos que los respalden, ni recibos firmados de los pagos efectuados y cuyos contratos no fueron debidamente homologados por el Directorio Superior Provincial. Los pagos fueron realizados en concepto de "Secretario de Gestión".

- Se ha constatado la emisión de pagos mensuales a una matriculada que no fueron respaldados con el correspondiente comprobante fiscal y luego se presentó uno por la suma total de esos pagos, pero emitido a nombre de la Mutual Solidarq. (que no tiene ningún vínculo legal, ni pertenece al C.A.P.S.F.) y por conceptos que nada tenían que ver con la función que desempeñaba esa profesional en el C.A.D. 2. Los pagos fueron realizados en concepto de “Asesoramiento en Turismo”.

Finalmente, a partir de una consulta y un pedido de informes del presidente del C.A.P.S.F. a esta Comisión Revisora de Cuentas, sobre el reconocimiento de un gasto vinculado con la obra de la nueva sede del C.A.D.2 y del D.S.P., debimos analizar ciertos movimientos de una de las empresas contratistas y emitir un dictamen. A tal fin, solicitamos y recibimos por parte del D.S.P. toda la documentación necesaria. Queremos destacar esto último, porque según surge de las actas y notas presentadas por la Comisión Revisora de cuentas del período anterior (2018-2019), muchos de los pedidos que se realizaron durante los años de ejecución de la obra no fueron respondidos de manera adecuada, quedando dichos documentos como constancia de los innumerables reclamos realizados a esos Directorios.

Con relación al informe mencionado, más allá de comunicar y fundamentar nuestra opinión sobre el tema consultado, le planteamos al Directorio del C.A.P.S.F. la necesidad de realizar una auditoría especial sobre este tema, dado que durante el proceso de análisis de una muy acotada documentación (ya que sólo se examinó a un solo contratista) se detectaron innumerables desprolijidades, observándose puntualmente aquellas situaciones que podrían llegar a configurarse como irregularidades, que deberían ser verificadas por profesionales especializados en la materia.

Citando un ejemplo, sólo basta mencionar que desde el 1º de Julio de 2019 (fecha en la que se realizó la inauguración de la Nueva Sede) hasta el mes de diciembre de ese año, momento en el cual el Directorio Superior Provincial determinó el monto final de la obra y estableció la deuda total del C.A.D.2 con el D.S.P. por los adelantos realizados para la ejecución de la obra, se registraron imputaciones a dicha obra por más de \$ 14.000.000 de pesos de pagos atemporales. Dentro de ellos se encuentran varios vinculados a quien fuera el “Coordinador de Obra de la Nueva Sede”, entre otros.

Para finalizar, consideramos que la Memoria de Gestión del Año 2020 expresa con exactitud y en forma detallada todo lo acontecido en este año tan particular y los Estados Contables confeccionados por el Directorio Superior Provincial y certificados por la firma Price Waterhouse & Cooper reflejan razonablemente la situación Económica y Financiera del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe al 30/06/2020.

Saludamos cordialmente a Uds.

Comisión Revisora de Cuentas del C.A.P.S.F. - 2020/2021

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS 2020-2021

Arq. Juan Ferrer - D1

Arq. Marcelo Melis - D4

Arq. Martín Goldberg - D2

Arq. Guillermo Brega - D5

Arq. Damián Manzini - D3

Arq. Matías Borgeaud - D6